

CONCURSO DE ALTARES

Corpus Christi 2026

BASES

PRIMERO.- Requisitos de participación. Podrán participar en el presente concurso todos aquellos colectivos, entidades y vecinos/as de Monturque que se inscriban en el Ayuntamiento como fecha límite el 1 de Junio. La inscripción podrá realizarse en el Ayuntamiento, por email (cultura@monturque.es) o por tlf. (667504687).

SEGUNDO.- Requisitos. Los altares deberán situarse en las calles o plazas del itinerario oficial de la procesión del Corpus. Quedarán excluidos los altares que no contengan referencias eucarísticas, ya que son elementos muy importantes del concurso en cuestión.

TERCERO.-

Los altares deberán estar instalados a las 18:00 horas del sábado 6 de junio y quedarán expuestos al público hasta las 23:00 horas del mismo día.

CUARTO.- Premios. Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO:80,00€

SEGUNDO PREMIO:60,00€

TERCER PREMIO:40,00€

Habrán 10 lotes de productos varios(valorados en 25,00 €) para los miembros de los siguientes 10 mejores altares.

QUINTO.- Criterios de valoración. El Jurado tendrá en cuenta la calidad artística de las instalaciones así como el mantenimiento de los elementos tradicionales. También tendrá especial puntuación la decoración del entorno y de la calle.

SEXTO.- El Jurado será nombrado por el Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, encontrándose presidido por la misma o por persona en quien delegue, y en el cual figurará, al menos:

- Un concejal/ concejala del Excmo. Ayuntamiento de Monturque.
- Representantes de asociaciones o colectivos locales.
- Representantes de cofradías locales.
- El Técnico responsable del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Monturque.

SÉPTIMO.- Aceptación de bases y carácter del fallo. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes Bases, así como del carácter inapelable del fallo del Jurado.

El Jurado podrá declarar desierto los premios del concurso si la calidad de los altares presentados no los hiciera merecedores del mismo.

OCTAVO.- Las presentes bases serán publicadas en la web del Ayuntamiento de Monturque y en las redes sociales.

Monturque, Mayo 2026